

NOTA UOC N° 46/2025

Asunción, 08 de julio de 2025.-

Señor
Dr. Juan Agustín Encina, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Deportes, dependiente de la Presidencia de la República, se dirige a Usted y por su intermedio a quienes corresponda a los efectos de brindar respuesta a las observaciones realizadas en el procedimiento LMCN N° 05/2025 **Remodelaciones en Polideportivo Municipal de San Lázaro, Ciudad de Vallemi, Dpto de Concepción**, haciéndolo en los siguientes términos:

1. CARGA DE DATOS DEL LLAMADO. Periodo de validez de la garantía.

En respuesta a la observación realizada corresponde aclarar que el periodo de validez de la garantía de fiel cumplimiento es hasta el **31 de diciembre de 2026**, esto es teniendo en cuenta el transcurso del tiempo entre la publicación de la licitación, evaluación, firma del contrato y cuatro meses de ejecución, más el tiempo para la recepción provisoria y 6 meses de tiempo para la recepción definitiva, fácilmente se llegaría al tercer cuatrimestre del año entrante, por lo que mantenemos la vigencia mínima hasta el 31 de diciembre 2026. Cabe recordar que el plazo de vigencia de 30 días posteriores al periodo de ejecución o vigencia del contrato es mínimo, por lo que nada obsta para exigir un plazo de vigencia mayor.

2- Visita técnica. Discrepancia entre el SICP y el PBC

En este aspecto cumplimos en aclarar que en el SICP se asienta la fecha y hora del fin de la visita técnica, por lo que en el PBC asentamos 1 (una) hora antes como inicio de la visita técnica, no obstante, suprimimos lo asentado en el PBC y con esto tenemos como hora de visita la asentada en el SICP.

3- Documentos de SICP. Convenio

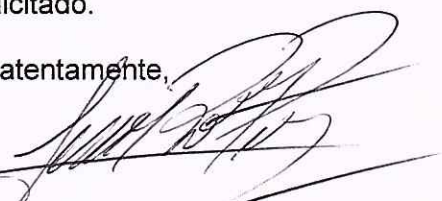
Se cumple en adjuntar el Convenio entre la SND y la MUNICIPALIDAD DE San Lázaro.

Combinación de precios, adjunta documento respaldatorio.

Dictamen firmado por el DGAF, se adjunta documentos solicitado.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente,




Abg. Luis Rolando Portillo
Responsable de la UOC
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República